



Asamblea General

Distr. general
1 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 23 b) del programa provisional*
Erradicación de la pobreza y otras cuestiones
de desarrollo: la mujer en el desarrollo

Integración de una perspectiva de género en las **estrategias nacionales de desarrollo**

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la resolución 64/217 de la Asamblea General relativa a la mujer en el desarrollo, el presente informe se centra en la integración de una perspectiva de género en las estrategias nacionales de desarrollo, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y de los países donantes. A ese respecto se destaca como una buena práctica la elaboración de presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género, y se presentan recomendaciones para la consideración de la Asamblea.

* A/66/150.



I. Introducción

1. En su resolución 64/217 relativa a la mujer en el desarrollo, la Asamblea General reconoció la interacción existente entre la igualdad entre los géneros y la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También instó a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a empoderar a la mujer para que participe activamente y con eficacia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas nacionales de desarrollo y de las políticas, las estrategias y los programas de erradicación de la pobreza.

2. La Asamblea General solicitó al Secretario General que en su sexagésimo sexto período de sesiones le presentara un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución, en particular sobre la integración de la perspectiva de género en las estrategias nacionales de desarrollo. A partir de las aportaciones recibidas de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas¹, en el presente informe se examinan las medidas adoptadas por los gobiernos, el apoyo proporcionado por el sistema de las Naciones Unidas, la función que han cumplido los donantes y la nueva agenda de eficacia de la ayuda. Se destaca como ejemplo de una buena práctica la presupuestación y planificación con perspectiva de género y por último se presentan recomendaciones para la consideración de la Asamblea.

II. Antecedentes

3. Si bien se ha progresado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio² como resultado del crecimiento económico de algunos países en desarrollo y de los esfuerzos concretos realizados en algunos aspectos de los Objetivos, como la salud y la educación, sigue habiendo grandes diferencias entre las zonas urbanas y rurales y en los grupos más desfavorecidos económicamente o por motivos de sexo, edad, discapacidad u origen étnico. Los niños y especialmente las niñas de los hogares más pobres y que viven en zonas rurales o zonas de conflicto presentan la más alta probabilidad de no estar asistiendo a la escuela. En algunas regiones, el acceso de las niñas a la educación secundaria sigue siendo escaso. Alcanzar niveles de educación más altos sigue siendo decisivo a fin de que las mujeres y las niñas puedan adquirir las destrezas necesarias para satisfacer las exigencias actuales del mercado laboral.

4. La mortalidad materna sigue estando concentrada en el África subsahariana y el Asia meridional, regiones que tuvieron en conjunto el 87% de la mortalidad mundial de las madres en 2007. En 2009, las mujeres representaban el 51,6% de la

¹ Se recibieron aportaciones de los Gobiernos de Dinamarca, El Salvador, España, Grecia, Italia, el Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia y el Togo. También hicieron aportaciones las siguientes entidades de las Naciones Unidas: la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial.

² A menos que se indique lo contrario, los datos que figuran en el presente informe se han tomado del *Informe de 2011 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Nueva York, 2011).

población que vivía con el VIH en el mundo, y las jóvenes de 15 a 24 años constituían el 60% de las personas que vivían con el VIH en ese grupo de edad³.

5. En todo el mundo, el acceso de la mujer al empleo, los recursos y los cargos de toma de decisiones sigue constituyendo un desafío. La proporción de mujeres que tenían empleo remunerado fuera del sector agrícola aumentó solo cinco puntos porcentuales durante casi dos décadas, del 35% en 1990 al 40% en 2009. El progreso ha sido aún más lento en los últimos años, como resultado de la crisis financiera y económica de 2008-2009. Según estimaciones recientes, si las mujeres tuvieran igual acceso que los hombres a los recursos productivos, se podría aumentar en un 2,5% a un 4,0% la producción agrícola total de los países en desarrollo, con lo que el número de personas con hambre en el mundo se reduciría entre un 12% y un 17%⁴. Durante los últimos 15 años, el porcentaje de mujeres parlamentarias aumentó únicamente del 11,6% en 1995 al 19,3% en 2011, y nueve países aún no tienen ninguna mujer parlamentaria.

6. Para superar esas dificultades, los Estados Miembros han reconocido en repetidas ocasiones que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente, y que la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es un objetivo clave de desarrollo y un medio importante de lograr todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otras cosas, mediante la aplicación plena y efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

7. Durante el examen quinquenal de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing realizado en 2010 (véase E/CN.6/2010/2) se señalaron varias estrategias comunes que revestían importancia crítica para alcanzar los objetivos de la igualdad entre los géneros. Estas comprendían el fortalecimiento de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género para asegurar que las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas, así como de los hombres y los niños, se tuvieran en cuenta de manera sistemática y efectiva en el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de las políticas, las estrategias, los planes y la asignación de recursos en todos los ámbitos normativos, incluidas las estrategias nacionales de desarrollo. Otros factores positivos para el logro de los objetivos de la igualdad entre los géneros son un liderazgo visible, una mayor formación de capacidad de los órganos gubernamentales en todos los niveles, la participación más amplia de los mecanismos nacionales de promoción de la igualdad entre los géneros en la formulación de políticas, una mayor asignación de recursos destinados específicamente a las cuestiones de género y la elaboración y utilización de sistemas de supervisión y rendición de cuentas para seguir de cerca los resultados.

8. Los órganos intergubernamentales han reafirmado repetidamente la importancia de las políticas nacionales que tienen en cuenta las cuestiones de género para el progreso hacia la igualdad entre los géneros y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la declaración ministerial de 2010 del Consejo Económico y Social, los Estados Miembros se comprometieron a velar por que los planes nacionales de desarrollo contribuyeran de manera sistemática a promover la

³ UNICEF, *Oportunidades en tiempos de crisis: evitar el VIH desde la primera adolescencia hasta el comienzo de la edad adulta* (Nueva York, 2011).

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2010-2011: Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo* (Roma, 2011).

igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. De manera semejante, en la resolución 65/1, aprobada en su Reunión Plenaria de Alto Nivel de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Asamblea General reconoció la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formulación y ejecución de las políticas de desarrollo.

9. El Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (véase A/CONF.219/3/Rev.1) comprende objetivos para orientar las políticas nacionales y las medidas de apoyo internacionales con miras a lograr un crecimiento económico sostenido, equitativo e incluyente. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se señalan como una esfera de acción prioritaria que resulta esencial para el progreso hacia el desarrollo social y humano y la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados. Estos países se comprometieron a establecer y seguir ejecutando planes nacionales de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas. También se formularon compromisos respecto del fortalecimiento de la función de los mecanismos nacionales pertinentes, el aumento de los recursos destinados a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y la promoción de la representación y la participación efectivas de la mujer en todas las esferas de la toma de decisiones. Los asociados en el desarrollo se comprometieron a proporcionar apoyo financiero y técnico para ejecutar políticas y programas que redunden para las mujeres en el aumento de las oportunidades económicas y de generación de ingresos, el empleo remunerado y el acceso a los recursos productivos.

10. Con el fin de aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo que proporcionan las Naciones Unidas, en el examen trienal amplio de las políticas (véase la resolución 62/208 de la Asamblea General) se reconoce que en el desarrollo no existe un criterio único aplicable a todos y que la prestación de asistencia para el desarrollo por el sistema de las Naciones Unidas debería responder a los planes y estrategias nacionales de desarrollo. La resolución se centra principalmente en la ejecución y ofrece orientación detallada en varios aspectos, incluidos la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Además, la resolución pide que el ciclo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ajuste en mayor grado a los procesos nacionales.

III. Integración de una perspectiva de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo

11. A partir de las aportaciones recibidas de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas, en esta sección III se describen las medidas adoptadas para integrar una perspectiva de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, que son típicamente documentos multianuales en los que se esbozan las prioridades nacionales en materia de desarrollo y que comprenden las estrategias de reducción de la pobreza, los mecanismos de coordinación nacionales y planes sectoriales como las estrategias de desarrollo rural. Estos documentos generalmente se basan en procesos coordinados para alcanzar objetivos económicos, sociales y ambientales y están guiados por los principios de apropiación nacional, políticas integradas que abarcan todos los sectores, una amplia participación, el fomento de la

capacidad, la concentración en los resultados y la ejecución, y los medios de aplicación.

12. Según la definición de la incorporación de la perspectiva de género que figura en las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social, la integración de esa perspectiva en los planes y estrategias nacionales de desarrollo supone la necesidad de evaluar y analizar la situación de las mujeres y los hombres en cada país, identificar los obstáculos específicos que se oponen a la igualdad entre los géneros, desarrollar de manera sistemática estrategias y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los sectores y vigilar y evaluar los resultados, para alcanzar los objetivos de la igualdad entre los géneros y corregir las desigualdades con que se enfrentan las mujeres y las niñas. Si bien es necesario adoptar iniciativas para incorporar la perspectiva de género en todos los sectores y todas las etapas de la formulación de políticas, estas deben complementarse con intervenciones concretas para suplir determinadas lagunas o superar las dificultades que se plantean a las mujeres y las niñas, como componente indispensable de la doble estrategia para promover la igualdad entre los géneros.

13. Los gobiernos, con el apoyo necesario del sistema de las Naciones Unidas, adoptan diversos enfoques para integrar una perspectiva de género en sus estrategias de desarrollo. Cada vez más, las cuestiones de género se señalan como cuestiones prioritarias o de importancia intersectorial que deben incorporarse de manera sistemática en todas las etapas de la formulación de políticas, ejecución, supervisión y evaluación.

14. Por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 de El Salvador, las cuestiones de género se incorporan como asunto de interés intersectorial y se señalan como esferas prioritarias la erradicación de la pobreza y la discriminación y la violencia basadas en el género. En el plan de trabajo para el desarrollo de Indonesia, la incorporación de las cuestiones de género figura como uno de los principios rectores en todos los programas y actividades nacionales de desarrollo⁵. En consonancia con su compromiso de larga data con la igualdad entre los géneros, Nueva Zelanda exige que todos los organismos gubernamentales basen sus políticas en el análisis de género. También requiere que todos los documentos presentados al Comité de Política Social del Gabinete incluyan una descripción de las consecuencias de género.

15. En otros casos, los países dedican una sección separada de sus estrategias nacionales de desarrollo a determinadas prioridades relacionadas con las mujeres y las niñas, como la educación de las niñas, la salud reproductiva, la participación de la mujer en la toma de decisiones y los medios de combatir la violencia contra la mujer. En su Undécimo Plan Nacional Quinquenal (2011-2015), la República Árabe Siria se propone reducir la desigualdad entre los géneros y promover el empoderamiento de la mujer en aspectos tales como la educación superior, la salud y la reducción de la pobreza, aunque solo se plantea parcialmente ese objetivo en otros sectores, como el de la justicia⁶.

⁵ CESPAP, *Strengthening National Mechanisms for Gender Equality and the Empowerment of Women: Regional Study – Asia and the Pacific* (Bangkok, 2010). Puede consultarse en <http://www.unescap.org/sdd/publications/gender/2010-Regional-Study-on-NWM.pdf>.

⁶ Información basada en aportaciones de ONU-Mujeres.

16. En varios países, los organismos de las Naciones Unidas han prestado apoyo a los gobiernos nacionales para asegurar la integración de una perspectiva de género en los procesos de ejecución, supervisión y evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo. Por ejemplo, en 2010, el PNUD ayudó a más de 20 países de la región de Asia y el Pacífico a integrar una perspectiva de género en los marcos nacionales de planificación y ejecución. En 2009 el PNUD, en colaboración con el UNFPA, prestó apoyo técnico al Gobierno de Maldivas para incorporar una perspectiva de género en su estrategia de desarrollo quinquenal y en los marcos de supervisión y evaluación conexos. En la República de Moldova, el PNUD apoyó la incorporación de los aspectos de género en varios planes de desarrollo, incluida la estrategia nacional de desarrollo. ONU-Mujeres, en colaboración con el UNFPA, proporcionó apoyo técnico al Gobierno de Indonesia para establecer indicadores relativos a la incorporación de la perspectiva de género en el plan nacional de desarrollo. En Jordania, el UNFPA, en colaboración con el PNUD, respaldó al Gobierno en sus iniciativas encaminadas a fortalecer los mecanismos para supervisar el progreso logrado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de las prioridades nacionales, incluidos los objetivos relacionados con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

17. Muchos países han formulado planes de acción relativos a la igualdad entre los géneros, que complementan las estrategias nacionales de desarrollo, pero la relación entre los dos instrumentos de política varía ampliamente de un país a otro. Algunos países adoptan medidas concretas para armonizar los planes de acción nacionales sobre la igualdad de hombres y mujeres con las estrategias nacionales de desarrollo. En otros, los planes de acción nacionales sobre la igualdad entre los géneros constituyen un capítulo de las estrategias nacionales de desarrollo. La experiencia indica que la alineación entre los dos instrumentos es más eficaz cuando el plan de acción sobre la igualdad entre los géneros se formula como resultado de consultas nacionales y sectoriales o cuando se establecen vínculos explícitos entre los dos documentos durante los procesos de formulación⁷.

18. Los mecanismos nacionales que se ocupan de la igualdad entre los géneros son componentes esenciales de todos los esfuerzos dirigidos a alcanzar esa igualdad. Esos mecanismos son comúnmente los responsables de promover, apoyar y supervisar la incorporación de las perspectivas de género en todos los ámbitos de las políticas, incluidas las estrategias nacionales de desarrollo. Cumplen una función de liderazgo en la tarea de formular y supervisar la ejecución de los planes, estrategias y programas relativos a la igualdad entre los géneros y a menudo se encargan de coordinar y vigilar la incorporación de la perspectiva de género y la creación de la capacidad necesaria en todos los órganos gubernamentales. En aquellos lugares donde los mecanismos nacionales colaboran estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres, y las hacen partícipes en la formulación de las políticas y estrategias nacionales, hay una voz colectiva más fuerte que aboga por las necesidades prioritarias de las mujeres en el país. Los mecanismos nacionales también contribuyen al fortalecimiento de la reunión y el análisis de datos desglosados por sexos en todos los sectores (véase E/CN.6/2010/2).

19. En consecuencia, reviste importancia crítica que los mecanismos nacionales que se ocupan de la igualdad entre los géneros dispongan de los recursos, capacidad

⁷ *Ibid.*

y destrezas necesarios para cumplir eficazmente sus mandatos. Un estudio de los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad entre los géneros realizado en 2010 encontró que se habían logrado adelantos en varios frentes, entre otros, una mayor visibilidad política respecto del cumplimiento de los objetivos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, una utilización más amplia de la estrategia de incorporación de una perspectiva de género en todas las regiones, el desarrollo de la capacidad para tratar las cuestiones de la igualdad entre los géneros y un mejoramiento de la reunión y el análisis de datos. Sin embargo, los mecanismos nacionales encargados de la igualdad entre los géneros siguen enfrentando dificultades en su función catalizadora para la incorporación de la perspectiva de género, como la marginación dentro de la estructura gubernamental, la frecuente reorganización y los cambios del personal directivo, los mandatos imprecisos y mal estructurados, la escasez de recursos de personal y presupuestarios, el conocimiento técnico insuficiente para promover la igualdad entre los géneros, tanto en el marco de los mecanismos nacionales como en otros órganos estatales, la coordinación insuficiente entre los diversos componentes de los mecanismos nacionales, la ineficacia de los sistemas de seguimiento y evaluación y la escasa capacidad de reunión y análisis de datos⁸.

20. Varios Estados Miembros que hicieron aportaciones al presente informe ofrecieron ejemplos de las medidas adoptadas y los resultados alcanzados por los mecanismos nacionales. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer formuló la Política Nacional de las Mujeres correspondiente a 2011-2014, en apoyo del plan nacional de desarrollo. La Política Nacional considera el empoderamiento económico de la mujer como una esfera de acción prioritaria y se plantea como objetivo la eliminación de todas las formas directas e indirectas de discriminación en los instrumentos laborales y de política económica vigentes.

21. En Fiji, el Plan de Acción para la Mujer (2009-2018), preparado por el Departamento de la Mujer, incluye objetivos de política del Plan Nacional de Desarrollo y Marco Estratégico para el Cambio y de la Plataforma de Acción del Pacífico para 2005-2015. El Plan contiene un análisis de género de las políticas y los programas del Gobierno e indica los ámbitos de actividad de importancia crítica, así como estrategias apropiadas para la consideración del Gobierno.

22. En el Afganistán, el Ministerio de Asuntos de la Mujer integró una perspectiva de género en los programas relacionados con la estrategia nacional de desarrollo. El Ministerio, que preside tres mecanismos previstos en la estrategia nacional de desarrollo, preparó el capítulo referente a la igualdad entre los géneros y realizó un último examen de los demás capítulos desde una perspectiva de género con el fin de integrar la igualdad entre los géneros como una estrategia intersectorial⁹. Con el apoyo de ONU-Mujeres, el Ministerio se propuso poner en práctica el plan de acción nacional para la mujer en el Afganistán, para lo cual, entre otras cosas, prestó apoyo a los ministerios sectoriales y las autoridades locales en el cumplimiento de

⁸ Rounaq Jahan, "Strengthening national mechanisms for gender equality and the empowerment of women: a global synthesis study", preparado por encargo de la División para el Adelanto de la Mujer (ahora ONU-Mujeres) (Nueva York, 2010). Puede consultarse en [http://www.un.org/women/daw/Technical Cooperation/GLOBAL_SYNTHESIS_REPORT_Dec%202010.pdf](http://www.un.org/women/daw/Technical%20Cooperation/GLOBAL_SYNTHESIS_REPORT_Dec%202010.pdf).

⁹ CESPAP, 2010.

sus compromisos en virtud del Plan y la vigilancia de su aplicación en 18 ministerios competentes¹⁰.

23. En Nueva Zelandia, el Ministerio de Asuntos de la Mujer apoya y asesora a los organismos del Gobierno respecto de las políticas que tienen repercusiones directas para las mujeres, dando prioridad en su labor a los aspectos en que es preciso introducir mejoras, como el aumento del número de mujeres que ocupan cargos directivos, las actividades dirigidas a combatir la violencia contra la mujer y el logro de una mayor independencia económica de todas las mujeres. De manera semejante, en Australia, el Comité Interdepartamental de la Mujer aborda la incorporación de una perspectiva de género con un enfoque que abarca a todo el Gobierno, para asegurar que en todas las políticas, los servicios y las iniciativas se tengan presentes las cuestiones de género y evaluar atentamente sus efectos para las mujeres y los hombres¹¹.

24. En Dinamarca, el Ministerio para la Igualdad entre los Géneros tiene a su cargo las iniciativas del Gobierno en ese ámbito, y se ocupa de la coordinación, el desarrollo y la ejecución de las políticas gubernamentales. El Ministro también asesora al Parlamento en lo que concierne a la igualdad entre los géneros.

25. En Italia, el Departamento de Igualdad de Oportunidades coordinó un proyecto que ha ofrecido talleres y cursos de capacitación a 12 ministerios sobre la integración de una perspectiva de género en diversos sectores. El proyecto comprendía apoyo para la formulación de políticas sociales y económicas que fomenten la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y para crear una mayor capacidad con el fin de integrar una perspectiva de género en los procesos de planificación y la formulación de políticas.

26. En algunos países, los ministerios competentes cooperan con los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad entre los géneros para integrar las perspectivas de género en las políticas y los programas sectoriales. En el Togo, el Ministerio de Desarrollo Comunitario y de los Gremios, la Juventud y el Empleo de los Jóvenes colabora estrechamente con el mecanismo nacional de promoción de la igualdad entre los géneros y con las organizaciones no gubernamentales, entre otras cosas, mediante campañas de divulgación y de fomento de la capacidad. En Grecia, el Programa Nacional para la Igualdad Sustantiva entre los Géneros (2010-2013) fomenta la cooperación entre la Secretaría General para la Igualdad entre los Géneros y otros ministerios sectoriales con el fin de incorporar una perspectiva de género en todos los sectores.

27. Las entidades de las Naciones Unidas también prestaron apoyo a los Estados Miembros en sus intentos de integrar la perspectiva de género en los planes de desarrollo en diversos sectores y ámbitos como los de la salud, el empleo, la capacitación ocupacional y la preparación para la vida, la lucha contra el trato de personas, la salud reproductiva, la educación y capacitación de la mujer, la participación política de la mujer y sus derechos humanos, la formación para cargos directivos y de toma de decisiones, la solución de conflictos y las medidas dirigidas a combatir la violencia contra la mujer. ONU-Mujeres apoyó los esfuerzos dirigidos a incorporar una perspectiva de género en distintos sectores, recurriendo a diversos medios, entre ellos, el suministro de asistencia técnica a los Estados Miembros, la

¹⁰ Información basada en aportaciones de ONU-Mujeres.

¹¹ CESPAP, 2010.

facilitación del diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil, la colaboración con los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad entre los géneros y el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres.

28. El aumento de la capacidad del personal y de las instituciones, mediante la formación, la formulación de directrices y otros instrumentos, es un factor decisivo para asegurar que las cuestiones de género se reflejen de manera más sistemática en las políticas nacionales y en su ejecución. En el Afganistán, el Ministerio de Asuntos de la Mujer ofreció orientación para la formulación de la estrategia nacional de desarrollo relativa a la incorporación de la perspectiva de género. En México, la Secretaría de Desarrollo Social modificó las normas operacionales de los diferentes programas del país para asegurar que en su ejecución se tuvieran en cuenta los aspectos de género. Se prevé que los nuevos programas deberán referirse expresamente a las contribuciones que harán para promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, mediante la incorporación gradual de la perspectiva de género y la reunión y utilización de datos e indicadores desglosados por sexo sobre los beneficiarios de los programas y sus resultados. En el Senegal, el Comité Técnico en Cuestiones de Género, en el que participan representantes del Gobierno, la sociedad civil y el grupo temático sobre cuestiones de género del equipo de las Naciones Unidas en el país, emitieron una nota sobre los aspectos fundamentales que deberán tratarse para integrar una perspectiva de género en el tercer documento sobre la estrategia de reducción de la pobreza.

29. La integración sistemática de una perspectiva de género en la formulación y ejecución de las estrategias nacionales de desarrollo exige intervenciones a nivel sectorial, así como la adopción de enfoques intersectoriales y la creación de asociaciones entre todos los interesados, incluidos los ministerios competentes, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil, las redes de organizaciones de mujeres y el sector privado. En Togo, por ejemplo, el Ministerio de Desarrollo Comunitario y de los Gremios, la Juventud y el Empleo de los Jóvenes organiza cada dos años foros de los sectores interesados sobre la formulación, ejecución y supervisión de las estrategias nacionales de desarrollo, para examinar el progreso alcanzado. El Gobierno de Indonesia estipula que los grupos de mujeres deben estar representados en los procesos de planificación del desarrollo nacional para asegurar que en ellos se incorporen los intereses de la mujer¹².

30. En algunos países, la colaboración entre los mecanismos nacionales encargados de la igualdad entre los géneros y las entidades de las Naciones Unidas ha permitido asegurar la participación de la sociedad civil y de los grupos de mujeres en los procesos de planificación del desarrollo nacional. Por ejemplo, en el Ecuador, ONU-Mujeres colaboró con los mecanismos nacionales para respaldar y facilitar las conversaciones entre el Gobierno y la sociedad civil. Como resultado de ello, la igualdad entre los géneros se incorporó debidamente en el Plan Nacional para el Buen Vivir, que comprende 46 políticas dirigidas a lograr la igualdad entre los géneros y un enfoque basado en esa igualdad en 12 objetivos estratégicos¹³.

31. En la India, ONU-Mujeres, el UNFPA, el PNUD y el UNICEF, en colaboración con el Gobierno, coordinaron la celebración de consultas múltiples entre el Gobierno y las organizaciones de mujeres durante la formulación de un plan

¹² *Ibid.*

¹³ Información basada en aportaciones de ONU-Mujeres.

nacional de desarrollo quinquenal. Esa iniciativa permitió incorporar las prioridades de las mujeres a nivel comunitario y sus necesidades en el plan quinquenal y facilitaron un proceso abierto, participativo y transparente¹⁴.

32. La eficacia de las estrategias nacionales de desarrollo y los planes de acción sobre la igualdad entre los géneros dependen en gran medida y se benefician de la inclusión de metas anuales a las que puedan asignarse costos específicos y que estén acompañadas de presupuestos suficientes y sostenibles para su ejecución. En El Salvador, la Ley de Igualdad y Equidad reconoce la necesidad de que se asignen recursos públicos suficientes con ese fin en el próximo presupuesto público nacional. La ley especial que defiende el derecho de la mujer a una vida libre de violencia dispone que se asignen recursos públicos para su ejecución. La ley estipula que el Gobierno, por conducto del Ministerio de Finanzas, debe garantizar que se incluyan asignaciones anuales en el presupuesto nacional para financiar las instituciones que se ocupan de su ejecución.

Un ejemplo de buena práctica: la presupuestación y planificación con perspectiva de género

33. En los últimos años, un mayor número de gobiernos nacionales han adoptado medidas concretas para apoyar de manera sistemática la planificación y presupuestación con perspectiva de género. Por ello se entiende una planificación, programación y presupuestación públicas que contribuyan a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Esto exige que se determinen las intervenciones necesarias para alcanzar esa igualdad en las políticas y presupuestos del gobierno, y que se vigilen y evalúen los recursos económicos destinados al cumplimiento de los compromisos del gobierno relativos a la igualdad entre los géneros. Esas medidas pueden ayudar a los gobiernos a decidir cuándo y cómo es necesario modificar las políticas y cómo deben redistribuirse los recursos para alcanzar las metas de igualdad.

34. Desde que se empleó por primera vez en Australia en la década de 1980, la presupuestación con perspectiva de género ha recibido cada vez más atención de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Ese interés se intensificó a escala internacional cuando se destacó en la Plataforma de Acción de Beijing que los gobiernos deberían tomar medidas para revisar sistemáticamente la manera en que las mujeres se benefician de los gastos del sector público, ajustar los presupuestos para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, y cumplir con los compromisos en materia de género contraídos en otras cumbres y conferencias de las Naciones Unidas (véase A/CONF.177/20/Rev.1, párr. 346).

35. Actualmente existen en las diversas regiones más de 60 iniciativas nacionales de presupuestación en que se tienen en cuenta las cuestiones de género. Varias entidades de las Naciones Unidas, entre ellas el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, apoyan iniciativas de presupuestación de ese tipo en todo el mundo. En 2008, ONU-Mujeres, en colaboración con la Comisión Europea, puso en marcha un programa dirigido a integrar la presupuestación con perspectiva de género en la agenda de eficacia de la ayuda internacional. Durante la etapa inicial de ese programa trienal

¹⁴ *Ibid.*

se llevaron a cabo investigaciones en 10 países en desarrollo¹⁵ para determinar cómo se habían utilizado los instrumentos y estrategias de presupuestación con perspectiva de género en el contexto de las modalidades de asistencia. En el estudio, ONU-Mujeres y la Comisión Europea indicaron que la integración de la perspectiva de género en los sistemas e instrumentos nacionales de planificación, presupuestación, y supervisión y evaluación podía aumentar la eficacia de la ayuda para conseguir los objetivos de igualdad entre los géneros, mediante una mejor gestión y suministro de la asistencia por los países receptores. Por tanto, es necesario aplicar los enfoques de la presupuestación con perspectiva de género en las prácticas de los donantes, los procesos nacionales y los mecanismos conjuntos de coordinación¹⁶. A partir de las conclusiones del estudio, se está llevando a cabo la segunda etapa del programa, en la que se proporciona apoyo técnico especializado a cinco países¹⁷.

36. En América Latina, la presupuestación con perspectiva de género se ha introducido en muchos países, entre ellos la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Colombia, el Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, el Paraguay y el Perú. Las directrices presupuestarias emitidas por los ministerios de planificación, economía o finanzas de varios de esos países exigen a los ministerios sectoriales y las autoridades locales que destinen recursos presupuestarios para programas que se ocupen de la igualdad entre los géneros. En el Ecuador, el Ministerio de Finanzas elaboró un clasificador presupuestario dirigido expresamente a vigilar las asignaciones y gastos del Gobierno para la ejecución del plan de igualdad de oportunidades. Además, varias instituciones académicas colaboran actualmente en la formación de los empleados públicos para la planificación y presupuestación con perspectiva de género. Algunas instituciones académicas como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales ofrecen cursos sobre género y macroeconomía y la elaboración de presupuestos con perspectiva de género a los funcionarios públicos de los departamentos de planificación y presupuestación del Ecuador. A nivel local, los procesos de presupuestación participativa adoptados en varios países de la región, especialmente en el Ecuador y el Estado Plurinacional de Bolivia, han servido como punto de partida para que las mujeres participen activamente en la formulación de políticas locales, mediante audiencias y consultas con las organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, las organizaciones de mujeres del Brasil consiguieron persuadir al Gobierno de aumentar los recursos financieros destinados a los programas relativos a la salud de la mujer y la violencia contra la mujer¹⁸.

37. En Marruecos se han adoptado medidas desde 2002 para integrar los aspectos de la igualdad entre los géneros en los instrumentos y procesos de planificación y elaboración de presupuestos, como parte de la reforma de los sistemas de gestión de las finanzas públicas y de la administración pública. A partir de 2007, y durante tres años consecutivos, las directrices presupuestarias emitidas por el Primer Ministro incluyeron recomendaciones relativas al tratamiento de las cuestiones de la igualdad

¹⁵ El Camerún, Etiopía, la India, Marruecos, Mozambique, Nepal, el Perú, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda.

¹⁶ UNIFEM (ahora ONU-Mujeres), *¿Cómo puede ser sensible al género la ayuda en el contexto de las nuevas modalidades de cooperación?*, Gender Responsive Budgeting and Aid Effectiveness Knowledge Briefs Series (Nueva York, 2009).

¹⁷ El Camerún, Nepal, el Perú, la República Unida de Tanzania y Rwanda.

¹⁸ Información basada en las aportaciones de ONU-Mujeres.

entre los géneros en los planes y presupuestos sectoriales. En un anexo del presupuesto anual se incluye un informe sobre los aspectos de género, en el que los ministerios sectoriales consignan los resultados obtenidos en relación con los indicadores sobre la materia. Bajo la dirección del Ministerio de Finanzas, se ha adoptado un enfoque global respecto de la creación de capacidad que ha ayudado a fortalecer la capacidad del personal encargado de la planificación y presupuestación del Ministerio de Finanzas y los ministerios sectoriales. El Ministerio de Finanzas también ha facilitado activamente el aprendizaje Sur-Sur con diversos países, como el Ecuador, Haití y el Senegal¹⁹.

38. En Rwanda, el Ministerio de Finanzas y Planificación Económica dirige las actividades encaminadas a incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación y presupuestación nacionales. En respuesta a la gran demanda de capacitación, la Facultad de Finanzas y Banca de Rwanda ha establecido un programa de gestión de la política económica con una perspectiva de género, dirigido a los funcionarios encargados de los presupuestos y la planificación, y centrado en las estrategias de reducción de la pobreza y la política macroeconómica. El curso prepara a los participantes para comprender los vínculos que existen entre las políticas macroeconómicas y la desigualdad entre los géneros. A nivel sectorial, Rwanda ha procurado integrar una perspectiva de género en el sector agrícola, apoyando a un conjunto de organizaciones comunitarias de la sociedad civil con el fin de ampliar su capacidad para analizar y seguir de cerca los presupuestos con una perspectiva de género²⁰.

39. En la República Unida de Tanzania, bajo la dirección del Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos, se están llevando a cabo actividades de capacitación dirigidas a los economistas y oficiales de presupuesto de algunos ministerios, departamentos y organismos con el fin de aplicar la presupuestación con perspectiva de género a nivel sectorial y ajustar los programas sectoriales a los indicadores de la igualdad entre los géneros de la estrategia nacional de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Además, cinco países africanos²¹ están haciendo inversiones para mejorar el acceso de la mujer a los recursos y servicios a nivel local, mediante la planificación, programación y presupuestación con perspectiva de género, para responder mejor a las prioridades de las mujeres²².

40. En Nepal, el Ministerio de Finanzas introdujo en 2007-2008 la presupuestación con perspectiva de género, en el marco de la reforma general del sistema presupuestario, y pidió a los ministerios que clasificaran los presupuestos de sus programas en función del apoyo que ofrecieran a la igualdad entre los géneros, utilizando para ello cinco indicadores: el aumento de la capacidad de la mujer; la participación de las mujeres en la formulación y ejecución de los programas; la medida en que el gasto público beneficia a las mujeres; el apoyo al empleo y la generación de ingresos de la mujer, y las repercusiones favorables en la utilización del tiempo de las mujeres y en sus tareas de cuidado de la familia. La clasificación del presupuesto ha permitido establecer un sistema de supervisión que facilita una mayor rendición de cuentas institucional respecto del fortalecimiento de la gestión orientada hacia los resultados y el empleo constante del análisis presupuestario

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*

²¹ Mozambique, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal y Sierra Leona.

²² Información basada en las aportaciones de ONU-Mujeres.

basado en las consideraciones de género para orientar la planificación y la formulación de programas. Un comité encargado de la presupuestación con perspectiva de género supervisa esa iniciativa²³.

41. Los hechos indican que la presupuestación con perspectiva de género ha ayudado a corregir la disparidad entre los compromisos de los gobiernos de lograr la igualdad entre los géneros y la asignación de recursos, a promover la rendición de cuentas respecto de la utilización de los recursos públicos en favor de la mujer, y a aumentar la transparencia de los procesos normativos mediante la participación de la sociedad civil. Además, las iniciativas de presupuestación con un enfoque de género han contribuido en otros aspectos, como el fomento de la capacidad de planificación y presupuestación de los organismos estatales, especialmente en el contexto de la reforma presupuestaria; la modificación de las políticas y la formulación de marcos operacionales para incorporar las perspectivas de género en los sistemas presupuestarios; la participación más amplia de los promotores de la igualdad entre los géneros en los procesos de planificación y presupuestación, y el apoyo a las iniciativas de vigilancia presupuestaria con una perspectiva de género por parte de la sociedad civil²⁴.

IV. Integración de una perspectiva de género en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

42. Las Naciones Unidas han hecho esfuerzos concertados para ayudar a los Estados Miembros a integrar una perspectiva de género en sus estrategias de desarrollo, entre otras cosas, por medio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un marco estratégico común para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en los países. El Marco se formula a partir del trabajo analítico y de colaboración que supone la preparación de la evaluación común para los países, en la que se examina la situación de cada país en materia de desarrollo y se determinan los principales problemas de desarrollo. El Marco ofrece una respuesta colectiva, coherente e integrada del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades de desarrollo nacionales, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

43. Desde la formulación de los primeros marcos de asistencia para el desarrollo a fines de la década de 1990, se ha procurado reforzar la perspectiva de género en ellos, así como en las evaluaciones comunes para los países. Con el fin de examinar el progreso logrado en la incorporación de las cuestiones de género en el proceso de elaboración de las evaluaciones y de los marcos de asistencia para el desarrollo, se han encargado múltiples estudios, el último de los cuales examinó 51 evaluaciones y marcos de asistencia preparados entre 2006 y 2009²⁵. En un poco más de la mitad de los 51 marcos estudiados se señaló la igualdad entre los géneros como un tema de importancia intersectorial y se describieron expresamente los resultados relativos a la igualdad. Se observó que en todas las evaluaciones se citaban datos pertinentes

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Estudio encargado por el Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativo al fortalecimiento de la igualdad entre los géneros en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (Nueva York, 2010).

desglosados por género, especialmente datos sobre la salud de las mujeres y la educación de las niñas.

44. La planificación y la programación se concentraron en gran medida en los dos ámbitos tradicionales de la salud de las mujeres y la educación de las niñas, aunque los marcos de asistencia para el desarrollo también se centraron de manera creciente en la participación política de las mujeres. Cerca de la mitad de los marcos se centraban en el fortalecimiento de la representación de la mujer y su participación en la toma de decisiones. Muy pocos hacían referencia a los medios de vida de las mujeres y su acceso a los recursos productivos²⁶.

45. Combatir la violencia contra la mujer ha cobrado más importancia y en cerca de una cuarta parte de los marcos de asistencia para el desarrollo se señala como una de las esferas de acción prioritarias²⁷, en comparación con los marcos de asistencia de generaciones anteriores²⁸, en que se le asignaba relativamente poca atención. Es sorprendente observar que en muy pocos marcos de asistencia se hacía referencia sustantiva a las experiencias de los países respecto de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la presentación de informes sobre la materia, ya fuera como instrumento de diagnóstico o de rendición de cuentas. Además, aunque muchos países señalaban las normas y prácticas tradicionales que discriminan a la mujer como obstáculos a la posibilidad de las mujeres de elegir y de participar en la toma de decisiones, pocos proponían medidas o actividades concretas para corregir esa situación²⁹.

46. El mayor progreso se ha logrado en lo que concierne a la supervisión y la evaluación. En las generaciones anteriores de los marcos de asistencia para el desarrollo se lograron adelantos importantes en diversos aspectos, entre ellos la enunciación clara de los resultados relativos a la igualdad entre los géneros, la formulación de los resultados relativos a la igualdad en relación con los resultados en otros aspectos, y el establecimiento de relaciones concretas entre lo que era preciso medir y los indicadores de los marcos de supervisión y evaluación³⁰.

47. El estudio señaló los siguientes factores que contribuían a la incorporación más eficaz de las prioridades relativas a la igualdad entre los géneros en los marcos de asistencia para el desarrollo: el firme apoyo del personal directivo y la asignación de recursos suficientes a los grupos temáticos sobre el género; un análisis coherente de los principales problemas, vinculados claramente a los resultados de los programas; un proceso de ejecución vigoroso y un mecanismo eficaz de determinación del progreso alcanzado; la clara articulación de los resultados y los indicadores de la igualdad entre los géneros; una sólida capacidad técnica para tratar las cuestiones de la igualdad entre los géneros en la preparación de los marcos de asistencia; y mecanismos para definir la asignación de recursos a las actividades relacionadas con el género³¹.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Estudio encargado por el Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativo al análisis de género y la incorporación de una perspectiva de género en la programación común para los países (Nueva York, 2006).

²⁹ Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

48. Pese a haberse señalado como una limitación en el examen anterior realizado en 2006³², la información sobre los recursos asignados expresamente a los fines de la igualdad entre los géneros siguió siendo insuficiente. En general, en muy pocos marcos de asistencia se especificaba la cuantía o el porcentaje de los recursos asignados a la obtención de resultados de igualdad entre los géneros, ya fuera como un ámbito de actividad separado o como parte de la consecución de otros objetivos previstos. En este último caso, los recursos se asignaban en función de los resultados, pero era difícil determinar las sumas destinadas a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como parte de ellos. La proporción más alta de los fondos destinados específicamente a la igualdad entre los géneros en un marco de asistencia para el desarrollo fue del 9%, pero el promedio fluctuaba entre el 3% y el 4%³³.

49. Un firme compromiso con la igualdad entre los géneros en la orientación de las políticas y en las directrices normativas reviste importancia crítica para fortalecer la planificación y la programación con una perspectiva de género. Las directrices para las evaluaciones comunes de los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, emitidas inicialmente por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1999 y cuya revisión más reciente se llevó a cabo en 2010, reconocen que la incorporación de una perspectiva de género y las intervenciones dirigidas específicamente a las cuestiones de género son estrategias fundamentales del análisis y la planificación estratégica que apoyan las Naciones Unidas, e incluyen la igualdad entre los géneros como uno de los cinco principios interrelacionados de la programación que deben aplicarse en el análisis de los países y la preparación de los marcos de asistencia para el desarrollo³⁴.

50. Las directrices destacan la importancia de la armonización con las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo, así como de las asociaciones con los grupos de mujeres y los promotores de la igualdad entre los géneros en la preparación de los marcos de asistencia³⁵. Aunque cerca de la mitad de los 51 marcos de asistencia demostraban vínculos claros con las prioridades nacionales de desarrollo, solo en unos pocos se señalaban como parte del proceso la participación de los mecanismos nacionales encargados de la igualdad entre los géneros y la celebración de consultas con las organizaciones de mujeres³⁶.

51. Muchos equipos en los países utilizaban los grupos temáticos sobre el género como principal mecanismo de coordinación para asegurar que los aspectos de género se reflejaran en los marcos de asistencia para el desarrollo. Aunque las investigaciones han demostrado que la existencia de un grupo temático sólido sobre las cuestiones de género contribuye a una mejor integración de la perspectiva de

³² Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006.

³³ Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.

³⁴ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Cómo preparar un marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo: directrices para los equipos de las Naciones Unidas en los países”, (Nueva York, 2010).

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.

género en los marcos de asistencia³⁷, en algunas regiones los equipos de las Naciones Unidas en los países se están inclinando gradualmente hacia grupos temáticos que reflejan las esferas prioritarias de los marcos de asistencia, que en muchos casos no prevén la igualdad entre los géneros como un resultado separado.

52. Los grupos temáticos sobre cuestiones de género a menudo se encargan de asegurar la incorporación de la perspectiva de género en los marcos de asistencia para el desarrollo y otros programas de desarrollo de las Naciones Unidas en los países. En algunos países, los grupos temáticos sobre el género también participan en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo, proporcionando asistencia técnica y analítica a los gobiernos nacionales. En Viet Nam, por ejemplo, el grupo de coordinación de los programas de género coordinó un análisis de género del proyecto de la estrategia nacional de desarrollo para 2011-2015. Si bien muchos grupos temáticos sobre cuestiones de género funcionan como mecanismos de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas, un número creciente de esos grupos son presididos conjuntamente por los mecanismos nacionales competentes, con la participación de representantes del Gobierno y de la sociedad civil, o son presididos conjuntamente por los donantes y otros interesados. Por ejemplo, el grupo de coordinación de los programas de género en Viet Nam ha sido presidido conjuntamente por ONU-Mujeres y el mecanismo nacional encargado de la igualdad entre los géneros, desde 2008³⁸.

53. Para asegurar la rendición de cuentas respecto de la integración de la igualdad entre los géneros en los marcos de asistencia para el desarrollo, en las directrices se señalan las auditorías de las cuestiones de género y los indicadores del desempeño sobre la igualdad entre los géneros establecidos por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo como instrumentos fundamentales para evaluar el progreso de la incorporación de la perspectiva de género a nivel operacional. La metodología de las auditorías de las cuestiones de género, establecida por la OIT, utiliza un enfoque basado en la autoevaluación para supervisar y evaluar el logro de la igualdad de género a partir de datos objetivos y de las percepciones de los interesados. En 2008 se pidió a los equipos de las Naciones Unidas en los países que establecieran una base de referencia de su desempeño, utilizando los indicadores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con la metodología de las auditorías de las cuestiones de género, para determinar los cambios a través del tiempo. Como resultado, unos 25 equipos en los países comenzaron la evaluación en 2008 y, para fines de 2010, 14 equipos la habían concluido³⁹ y estaban aplicando sus conclusiones para conseguir una respuesta más decidida en favor de la igualdad entre los géneros⁴⁰.

54. Otro mecanismo pertinente de rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas es el informe anual del coordinador residente, en el que se examina el desempeño de los equipos en los países. En 2006, el formato y la orientación del informe anual del coordinador residente se fortalecieron con la

³⁷ Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006.

³⁸ Información basada en las aportaciones de ONU-Mujeres.

³⁹ Los informes de las evaluaciones de los 14 equipos en los países que utilizaron los indicadores del desempeño sobre la igualdad entre los géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se encuentran en el sitio: <http://www.undg.org/index.cfm?P=222&SO=DATE#s2>.

⁴⁰ Equipo de Tareas sobre la Igualdad entre los Géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.

inclusión de una sección sobre la igualdad entre los géneros, para captar de manera más sistemática los resultados obtenidos, de conformidad con la petición formulada en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 59/250 de la Asamblea General).

55. Desde 2004, los informes anuales de los coordinadores residentes son examinados por el personal del UNIFEM (ahora ONU-Mujeres) para determinar las tendencias de la presentación de informes sobre las cuestiones relacionadas con el género. Los exámenes anuales han indicado un aumento significativo de los informes presentados por los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre las iniciativas concernientes a la igualdad entre los géneros. La tasa de aumento más alta se registró en los informes sobre iniciativas dirigidas a poner fin a la violencia contra la mujer; 28 equipos en los países informaron sobre ese tema en 2004, en comparación con 96 en 2009. Muchos factores pueden haber contribuido al aumento, entre ellos la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” y la demanda creciente de los gobiernos como resultado de las actividades de promoción de los defensores de los derechos humanos de la mujer. El apoyo prestado a los mecanismos nacionales encargados de la igualdad entre los géneros para el fomento de su capacidad se quintuplicó de 2004 a 2009; 53 coordinadores residentes informaron de actividades de los equipos en los países en ese ámbito en 2009, en comparación con 11 coordinadores residentes en 2004. La asistencia a los programas dirigidos a fortalecer la salud reproductiva y reducir la mortalidad materna, y el apoyo para la presentación de informes relativos a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Plataforma de Acción de Beijing también aumentaron considerablemente en el mismo período (véanse E/2001/112 y UNW/2011/9). Varios mecanismos de financiación específicos como el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio patrocinado por España y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer han contribuido al aumento de la programación conjunta para lograr la igualdad entre los géneros (véase UNW/2011/9).

V. La función de los donantes en la integración de una perspectiva de género en la asistencia para el desarrollo

56. La estructura de la asistencia para el desarrollo ha cambiado considerablemente en los últimos años, desde la aprobación en 2005 de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. Con el ánimo de mejorar la gestión y el suministro de la asistencia oficial para el desarrollo, en la Declaración de París se esbozan diversos compromisos de los donantes y de los asociados en el desarrollo, a partir de cinco principios que comprenden la apropiación por los países, la armonización, la alineación, la gestión orientada hacia los resultados y la mutua responsabilidad. Sin embargo, la Declaración de París ha sido criticada por su neutralidad en materia de género, ya que en las metas e indicadores enunciados en ella no se hace suficiente hincapié en el logro de resultados que incorporen una perspectiva de género ni se garantiza la atención a esas cuestiones en los procesos e instrumentos.

57. En 2008, atendiendo al llamamiento para que se integrara una perspectiva de género en la agenda de la eficacia de la ayuda, los países donantes aprobaron el Programa de Acción de Accra, que ha conseguido vincular más eficazmente los sistemas de gestión de la ayuda con los derechos humanos y las normas de igualdad entre los géneros. Los donantes reconocieron la importancia de esa igualdad en la eficacia de la ayuda y del desarrollo y se comprometieron a velar por que las políticas y los programas de desarrollo se formularan y ejecutaran de modo que resultara compatible con sus compromisos internacionales relativos a la igualdad entre los géneros.

58. En 2011, la Encuesta de Seguimiento de la Declaración de París incluyó por primera vez un módulo opcional sobre la igualdad de género⁴¹. En las respuestas a la encuesta⁴² se resaltaron las medidas adoptadas por los gobiernos para responder a las prioridades de los países asociados relativas a la igualdad de género. Sin embargo, los donantes no asignaron recursos humanos y financieros suficientes para cumplir plenamente sus compromisos en ese ámbito. Se determinó que había una relación entre el empleo de datos desglosados por sexo y una mayor atención a la incorporación de la perspectiva de género y la destinación de mayores recursos presupuestarios a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, pocas veces se reunían de manera sistemática datos desglosados por sexo y los donantes suministraban poca ayuda para su compilación. Además, no siempre se utilizaban datos desglosados por sexo para orientar el proceso de toma de decisiones.

59. Es necesario hacer esfuerzos más concertados para asegurar que los compromisos de los gobiernos respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se reflejen plenamente en los procesos de formulación, ejecución y supervisión de toda la asistencia oficial para el desarrollo. El cuarto Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda, que tendrá lugar en Busan (República de Corea) en noviembre de 2011, ofrecerá una ocasión para que los Estados Miembros vayan más allá de la reafirmación política de la importancia de la igualdad entre los géneros en el marco de la asistencia para el desarrollo, para pasar a integrar la presupuestación con perspectiva de género en el sistema de gestión de la ayuda y a fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales para implantar una planificación, presupuestación y supervisión en que se tengan en cuenta las cuestiones de género.

60. Fuera del contexto de la eficacia de la ayuda, los donantes y las organizaciones internacionales también han adoptado iniciativas para fortalecer la igualdad de género en la cooperación para el desarrollo. Por ejemplo, en el período 2007-2010, la Comisión Europea, ONU-Mujeres y el Centro Internacional de Formación de la OIT establecieron el programa de Asociación de la Comisión Europea y las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros para el desarrollo y la paz en

⁴¹ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, “Findings and messages from the gender equality module of the 2011 Paris Declaration Monitoring Survey”, París, 2011. Puede consultarse en http://www.gender-budgets.org/index.php?option=com_joomdoc&task=doc_details&gid=1253&Itemid=565.

⁴² En total, 24 países respondieron al módulo opcional sobre la igualdad entre los géneros: Albania, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, el Camerún, las Comoras, el Ecuador, Egipto, el Gabón, Honduras, Kenya, Malawi, Malí, Marruecos, Mozambique, Nepal, el Níger, el Perú, la República de Moldova, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, Rwanda, el Togo and Zambia.

12 países receptores, incluidos países que habían salido recientemente de un conflicto⁴³. Entre otros objetivos, el programa se proponía lograr la plena integración de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de la mujer en los procesos nacionales de desarrollo y los programas de cooperación apoyados por la Comisión Europea. Si bien se consideró que el programa había logrado preparar el terreno para introducir cambios en las instituciones y el comportamiento, es necesario adoptar otras medidas para efectuar un cambio profundo y duradero en el comportamiento de la Comisión Europea y otros donantes en lo que concierne a la igualdad de género y la eficacia de la ayuda⁴⁴. La labor futura en este campo debe basarse en un enfoque estratégico múltiple para atender a las necesidades de corto y de largo plazo con diversas intervenciones que comprendan capacitación, asistencia técnica, aprovechamiento de los recursos y un mayor acceso a la información.

61. En 2010, la Unión Europea adoptó un Plan de Acción sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Desarrollo (2010-2015)⁴⁵, con el fin de reforzar la coordinación dentro de la Unión Europea respecto de las políticas sobre la igualdad de género en la cooperación para el desarrollo con los países asociados, para lograr una mayor repercusión sobre el terreno. El Plan también compromete a la Unión Europea a aprovechar el trabajo preliminar de la Asociación de la Comisión Europea y las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros para el desarrollo y la paz y de la Red sobre la Igualdad entre los Géneros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos concerniente a la incorporación de las perspectivas de género en la agenda de la eficacia de la ayuda. El Plan ofrece un marco para que la Unión Europea renueve su compromiso de lograr la igualdad entre los géneros.

62. Varios países se han comprometido a incorporar la igualdad entre los géneros en todas las etapas de los programas de cooperación para el desarrollo con el fin de promover los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico. En Dinamarca, la igualdad entre hombres y mujeres es una de las cinco prioridades de la estrategia de cooperación para el desarrollo, titulada “Libertad de la pobreza, libertad para el cambio”, que se puso en marcha en 2010 y que aprovecha el impulso creado por la campaña danesa de promoción del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio. Los objetivos de la estrategia consisten en asegurar la igualdad de derechos, la igualdad de acceso y de control de los recursos y la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres para ejercer influencia política y económica.

63. En España, el género en el desarrollo es una de las cinco esferas prioritarias del Plan de Cooperación para 2009-2012, que se propone fortalecer la igualdad entre los géneros mediante actividades sectoriales e intersectoriales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas que fomenten la igualdad. El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de España para 2008-2011 hace referencia explícita a la incorporación de la perspectiva de género como principio rector y señala entre sus objetivos estratégicos la asistencia para el desarrollo. El

⁴³ El Camerún, Etiopía, Ghana, Honduras, Indonesia, Kirguistán, Nepal, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, la República Democrática del Congo, Suriname y Ucrania.

⁴⁴ ONU-Mujeres, Informe final presentado a la Comisión Europea relativo a la Asociación de la Comisión Europea y las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros para el desarrollo y la paz.

⁴⁵ Véase Plan de Acción de la Unión Europea sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Desarrollo (2010-2015).

documento comprende un llamamiento para que se lleven a cabo estudios del impacto diferencial para hombres y mujeres en la toma de decisiones normativas o de ejecución y advierte la necesidad de modificar en consecuencia los procedimientos políticos y técnicos de las instituciones.

64. La creación de mecanismos e instrumentos para tratar las cuestiones de la igualdad entre los géneros ha tenido importancia crítica en el fortalecimiento de los programas sectoriales y el fomento de la capacidad del personal que se ocupa de la incorporación efectiva de las cuestiones de género. Por ejemplo, el Programa de Asistencia de Nueva Zelandia se ha propuesto mejorar los resultados de género de sus programas de asistencia para el desarrollo, para lo cual suministra al personal encargado instrumentos para realizar análisis de género, les ofrece capacitación para la incorporación de los aspectos de género, supervisa las actividades y ha contratado un especialista en cuestiones de género para promover su incorporación en todas las actividades. El Organismo Danés de Desarrollo Internacional y el Departamento de Igualdad entre los Géneros de Dinamarca han preparado materiales de aprendizaje en línea que se han incorporado en los planes de formación de personal de varios ministerios. Con financiación de la Unión Europea, el Departamento está preparando una herramienta basada en la web que apoyará a las autoridades y las instituciones públicas en su labor de incorporar una perspectiva de género en todos los aspectos de la planificación y la administración públicas. Desde 2005, el Japón estableció centros de coordinación de las cuestiones de género en sus 96 embajadas en los países receptores para seguir de cerca las buenas prácticas de los proyectos en que se tienen en cuenta las cuestiones de género.

65. Los donantes, los asociados bilaterales para el desarrollo y las organizaciones internacionales cumplen un papel fundamental para asegurar que los recursos financieros asignados a los fines de la igualdad entre los géneros sean suficientes y se incrementen a nivel nacional e internacional. En 1997, con el propósito de aumentar la capacidad y la rendición de cuentas de los donantes respecto de la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer mediante la asistencia, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos elaboró un marcador de las políticas de igualdad entre los géneros como parte del sistema de notificación de los países acreedores, la base de datos utilizada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo para facilitar la supervisión y coordinación de las actividades de sus miembros.

66. El marcador de las políticas de igualdad entre los géneros ofrece un sistema de clasificación para determinar en qué medida los diversos programas, fondos o actividades favorecen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, basado en tres categorías: “objetivo principal”, “objetivo importante” y “actividad no dirigida al objetivo de política”. Se considera que la igualdad entre los géneros es un “objetivo principal” de una actividad determinada cuando se menciona explícitamente entre sus objetivos y ocupa un lugar fundamental en su diseño. La clasificación “objetivo importante” indica que la igualdad entre los géneros es un objetivo importante pero secundario de la actividad, y que no es uno de los principales motivos de su ejecución. “No dirigida al objetivo de política” significa que la actividad se ha examinado en relación con ese objetivo pero se ha determinado que no está orientada a conseguirlo.

67. En años recientes se han hecho esfuerzos por adoptar un marcador de las cuestiones de género en los organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre

ellos el PNUD, la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, el Comité Permanente entre Organismos, el UNFPA, el UNICEF y el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz⁴⁶. Esos intentos han demostrado que el sistema de marcadores de género es más que un instrumento de medición y que su aplicación ha permitido mejorar la calidad de los programas en diversos sectores que responden a las distintas circunstancias de las mujeres y las niñas.

68. Además del sistema de marcadores de género, los diversos países donantes también siguen de cerca la asignación de recursos en sus programas de asistencia para el desarrollo. En 2009, cerca del 22% del monto total de la asistencia de Dinamarca para el desarrollo se utilizó para financiar actividades que estaban dirigidas directa o indirectamente a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Las asignaciones para las actividades relacionadas con los aspectos de género se registran ya sea como intervenciones dirigidas concretamente a esos fines o como intervenciones en las que se han incorporado esos objetivos. El Gobierno de Noruega indicó que 868 millones de coronas noruegas se habían canalizado a través de 89 entidades asociadas (instituciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales noruegas) que se ocupan del desarrollo económico y el comercio, para las que la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros era un objetivo principal, o bien un objetivo secundario.

VI. Conclusiones y recomendaciones

69. **El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los procesos de planificación nacionales ofrecen oportunidades importantes para incorporar las perspectivas de género. Aunque el progreso ha sido desigual, los gobiernos han emprendido múltiples iniciativas a ese respecto, como las de atribuir a las cuestiones de género importancia prioritaria o señalarlas como cuestiones intersectoriales que deben integrarse de manera sistemática en todos los sectores y en todas las etapas del proceso normativo. No obstante, en algunos países las perspectivas de género se han integrado solo parcialmente en algunos sectores específicos.**

70. **Más allá de las actividades de divulgación, fomento de la capacidad y formación, es necesario emprender esfuerzos concertados para incorporar eficazmente las perspectivas de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. Las estrategias comunes comprenden el desarrollo de la capacidad y la pericia técnica de los ministerios sectoriales, así como de los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad entre los géneros; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, supervisión y evaluación; el suministro de recursos humanos y económicos suficientes, y el fomento de la participación de la sociedad civil, en particular de las organizaciones de mujeres, en los procesos nacionales de planificación para el desarrollo. Se ha concebido la presupuestación con perspectiva de género como instrumento eficaz para lograr que se asignen recursos suficientes para alcanzar los objetivos de la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello es**

⁴⁶ Información basada en aportaciones de ONU-Mujeres.

preciso ampliar la experiencia técnica de los diversos ministerios, entre ellos los de finanzas.

71. El sistema de las Naciones Unidas y los donantes están adoptando de manera creciente medidas para integrar las perspectivas de género en todos los aspectos de la cooperación para el desarrollo, entre otras cosas, mediante el apoyo que prestan a los planes nacionales de desarrollo. Debe hacerse hincapié en la necesidad de integrar las perspectivas de género en toda la cooperación para el desarrollo, a partir de la implicación nacional en esas iniciativas. Las medidas para asegurar que se consideren las perspectivas de género en la asistencia para el desarrollo comprenden: mecanismos de vigilancia de los recursos asignados al logro de los objetivos de la igualdad entre los géneros; mecanismos de coordinación con un enfoque basado en la igualdad entre hombres y mujeres, y mecanismos de rendición de cuentas para medir y seguir de cerca los resultados. El suministro de financiación bilateral y multilateral debe coordinarse debidamente y debe estar dirigido claramente a los propósitos de la igualdad entre los géneros, y las perspectivas de género deben integrarse de manera sistemática en la agenda de eficacia de la ayuda.

72. La Asamblea General tal vez desee pedir a los Estados Miembros y a todos los sectores pertinentes que adopten las medidas siguientes:

Incorporación de una perspectiva de género

- **Integrar sistemáticamente una perspectiva de género en la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de todas las estrategias y políticas nacionales de desarrollo y los planes sectoriales y asegurar la concordancia entre los planes de acción nacionales relativos a la igualdad entre los géneros y las estrategias nacionales de desarrollo**
- **Aprovechar las enseñanzas derivadas de la experiencia y ampliar y profundizar las actividades para incorporar una perspectiva de género en las evaluaciones comunes de los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo**
- **Fortalecer las iniciativas de ONU-Mujeres de colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países para ayudar a los Estados Miembros a integrar una perspectiva de género en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo**

Participación y rendición de cuentas

- **Fortalecer la repercusión y la contribución de los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad entre los géneros en todas las etapas de los procesos nacionales de planificación del desarrollo y todos los planes sectoriales**
- **Fortalecer la función y la capacidad de los grupos temáticos sobre las cuestiones de género, apoyando a los equipos de las Naciones Unidas en los países en los asuntos relativos a la igualdad entre los géneros y facilitando la integración de la perspectiva de género en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo**

- **Lograr una mayor transparencia y participación en los procesos nacionales de planificación del desarrollo, involucrando a la sociedad civil, especialmente a las organizaciones de mujeres, en la formulación y supervisión de las estrategias nacionales de desarrollo y otros instrumentos normativos conexos**

Asignación y vigilancia de los recursos

- **Formular y adoptar mecanismos de medición eficaces para supervisar y vigilar los recursos nacionales, de las Naciones Unidas y de los donantes asignados al logro de los objetivos de la igualdad entre los géneros**
- **Fortalecer la capacidad para la integración de las perspectivas de género, asignando suficientes recursos humanos y financieros a los ministerios sectoriales, estableciendo dependencias expresamente dedicadas a la igualdad entre los géneros, o fortaleciendo las ya existentes, facilitando la formación del personal técnico y elaborando instrumentos y directrices con esos fines**
- **Velar por que los donantes asignen recursos suficientes para el pleno cumplimiento de sus compromisos relativos a la igualdad entre los géneros, ampliar el alcance del apoyo que proporcionan los donantes a las prioridades de la igualdad entre los géneros en todos los sectores y en esferas estratégicas, y mejorar la repercusión y la calidad de la financiación destinada a la igualdad entre los géneros**

Medidas e instrumentos

- **Elaborar y fortalecer metodologías e instrumentos para introducir de manera sistemática la presupuestación con perspectiva de género en todos los sectores y en los procesos nacionales de planificación del desarrollo y presupuestación, y para aplicar eficazmente la presupuestación con perspectiva de género en las prácticas de los donantes y en los mecanismos conjuntos de coordinación**
- **Mejorar y sistematizar la reunión, el análisis y la difusión de datos desglosados por sexo, fortalecer la creación de capacidad en ese ámbito y elaborar indicadores que tengan en cuenta los aspectos de género para apoyar la formulación de políticas y los sistemas nacionales de supervisión y presentación de informes sobre el progreso y los efectos logrados**

Países menos adelantados

- **Asegurar el pleno cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros contraídos en el marco del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados**